

Memoria justificativa de contrato menor de servicios

CONTR:	CONTR/2025/126228
Título:	Suministro de material de Merchandising Andalucía Deporte
Localidad:	Diferentes municipios de Andalucía

Conforme a lo previsto en el art. 8 del Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, la Consejería de Cultura y Deporte tiene atribuida la competencia en materia de Deporte.

Asimismo, la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía cuenta entre sus principios rectores (art. 5 y art. 29.):

-La promoción de las condiciones que favorezcan el desarrollo general del deporte, con atención preferente a las actividades físico-deportivas dirigidas a la ocupación del tiempo libre, al objeto de desarrollar la práctica continuada del deporte con carácter recreativo y lúdico.

-La promoción del deporte en edad escolar por las administraciones públicas de Andalucía en el ámbito de sus respectivas competencias”.

La Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas va a promover y desarrollar en el próximo año 2025 diferentes actividades deportivas, educativas y recreativas dirigidas a la población andaluza en general, la población en edad escolar y los mayores. De esta manera, se hace imprescindible licitar un contrato de suministro de merchandising para los programas asociados a las citadas actividades.

Está justificada la necesidad para los fines del servicio público de realizar el objeto del contrato especificado, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Procedimiento de contratación

Atendiendo al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- El valor estimado previsto del contrato es menor a 15.000 euros, valor límite para los contratos menores de servicios y no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. Dicho valor se refleja en el anexo I de esta Memoria.
- El plazo de ejecución previsto del contrato es menor de 12 meses y se refleja en el anexo II de esta Memoria.
- Los medios materiales y personales con que cuenta la Administración no son suficientes para la realización del objeto del contrato y no es conveniente la ampliación de éstos.
- El contrato se publicará de la forma prevista en el art. 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		13/02/2025 13:29:35	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw9qjUfRoD53AhXVCd7QD7o1qkw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En base al importe previsto para la realización de estos trabajos y a lo recogido en la legislación aplicable, se propone la contratación de los trabajos a través de un CONTRATO MENOR DE SERVICIOS.

Código CPV: 79341000-6 SERVICIOS DE PUBLICIDAD

Clasificación del gasto

De acuerdo con la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de la clasificación económica del estado de gastos, se trata de elaborar unos trabajos que corresponden a un gasto de inversión correspondiente a la partida presupuestaria del capítulo 2 del presupuesto: **22602**.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

TÉCNICO SUPERIOR DEL SERVICIO DE EVENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

Eduardo José Solís Mellado

EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		13/02/2025 13:29:35	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw9qjUfRoD53AhXVCd7QD7o1qkw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo I: Descripción de los trabajos

1.- OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro de merchandising necesario para las actividades promovidas por la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

2.- ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

2.1. Aspectos generales:

Todos los artículos deberán cumplir los siguientes aspectos:

- a) La serigrafía o marcaje se realizará a una tinta con materiales no tóxicos y que cumplan con todos los requisitos y requerimientos legalmente establecidos. Deberán incluir logo de Andalucía Deporte a un solo color. El logo será facilitado por el responsable de contrato.
- b) Todos los artículos deben incluir, obligatoriamente, una etiqueta antialérgica que cumpla con todos los requisitos legales a nivel de composición e información. Esta etiqueta incluirá igualmente la talla de la prenda. La etiqueta puede ser también una marca impresa en el interior de la prenda.
- c) No podrá ponerse el logotipo o el nombre de ninguna marca en los artículos.

2.2. Descripción del suministro:

- a) 2.000 aplaudidores hinchables de plástico reutilizables.
- b) 2.000 Bidones de color blanco con 700 ml. de capacidad y tapa enroscable de color negro con dispensador. En la zona inferior, serigrafía con logo de Andalucía Deporte.
- c) 300 Memoria USB de 16 gb de capacidad, compuesta por un cuerpo de goma y un clip metálico giratorio, personalizada con el logo de Andalucía Deporte.
- d) 1.200 llaveros acero inoxidable bicolor (color verde/negro) con forma rectangular de 2,9*0,4*4 cm.
- e) 100 sets de dos auriculares inalámbricos con caja personalizada con el logo de Andalucía Deporte.
- f) 1.000 lanyard personalizados de 25 mm. de ancho, de poliéster suave al tacto.
- g) 2500 pulseras sublimadas de poliéster con cierre para ajustar de 34*1.5 cm. con logo de Andalucía Deporte.

EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		13/02/2025 13:29:35	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw9qjUfRoD53AhXVCd7QD7o1qkw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- h) 2.000 gymsack (mochilas con cuerda tipo saco), de poliéster con esquinas inferiores reforzadas con cuero sintético personalizadas con el Logo de Andalucía Deporte.
- i) 1.500 libretas de anillas con tapas bicolor (verde) de cartón reciclado y bolígrafo en cartón reciclado con un mínimo de 60 hojas lisas y soporte para bolígrafo. Tamaño mínimo 16*21*1 cm. Personalizada con logo de Andalucía Deporte.
- j) 3.000 bolígrafos de plástico blanco con capucha negra, de tinta azul de secado rápido y escritura suave. Personalizado con logo Andalucía Deporte.
- k) 275 bolígrafos de plástico bicolor (negro y blanco) con cuatro tintas diferentes y acabado tipo glaseado. Personalizado con logo de Andalucía Deporte.
- l) 1500 estuches cilíndricos con cremallera de color rojo/naranja/verde con asa para sujetar fabricado en poliéster 600d. Tamaño aproximado 22,5*6,5 cm.
- m) 800 Lapiceros de malla metálica negro, con dimensiones mínimas de 7*7*7 cm personalizados con el logo de Andalucía Deporte.

3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Junto a la oferta económica, se deberá presentar un dossier pdf con las características técnicas de los suministros o enlaces para su comprobación. El contrato será adjudicado a la mejor oferta económica.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato comprenderá desde la adjudicación del contrato hasta completar la entrega del suministro que deberá realizarse antes del 30 de marzo de 2025.

5.- FORMA DE PAGO

Los honorarios se abonarán una vez finalizada la entrega previa conformidad de la persona responsable del contrato.

TÉCNICO SUPERIOR DEL SERVICIO DE EVENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

Eduardo José Solís Mellado

EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		13/02/2025 13:29:35	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw9qjUfRoD53AhXVCd7QD7o1qkw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo II: Forma de presentación de las ofertas

Poder adjudicador	Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas
Dirección	Estadio La Cartuja, puerta 16, 4ª planta Isla de La Cartuja s/n, 41092 Sevilla.
Código NUTS	ES618
Nº teléfono	955 03 67 43- 686 958 859 - 677 56 01 63
Dirección electrónica para la obtención de información	eventosdeportivos.ccd@juntadeandalucia.es Servicio de Eventos Deportivos y Programas
Nº CONTR	CONTR/2025/126228
Título	Suministro de material de Merchandising Andalucía Deporte
Dirección	Estadio La Cartuja Isla de La Cartuja s/n 41092 Sevilla
Localidad	Sevilla
Código NUTS (servicio)	ES618
Entrega de suministros	Estadio La Cartuja, puerta 16. Almacén Túnel norte. Isla de La Cartuja s/n, 41092 Sevilla.
Código CPV	79341000-6 SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Importe estimado del contrato	14.870,00 € de base imponible. 17.992,70 € iva incluido
Tipo de contrato	Contrato Menor de Servicios
Descripción	Realización y entrega de material de publicidad relacionado con el programa Andalucía Deporte.
Plazo de ejecución	Desde la adjudicación del contrato hasta el 30 de marzo de 2025
Admisión de variantes	No
Justificación contrato y su no división en lotes	Dado el importe previsto y el plazo de ejecución se decide que se realice la prestación mediante un contrato menor. Se estima que no es apropiada su división en lotes, ya que se considera que el objeto del contrato constituye una unidad funcional no susceptible de realización independiente.
Condiciones particulares	Ver Anexo I: Descripción de los trabajos
Presentación de las ofertas	Se presentará en SIREC la siguiente documentación, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación: 1. Modelo de proposición económica , debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. 2. Dossier pdf con imagen y características de los materiales ofertados.

TÉCNICO SUPERIOR DEL SERVICIO DE EVENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

Eduardo José Solís Mellado

Pág. 5 de 5

EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		13/02/2025 13:29:35	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw9qjUfRoD53AhXVCd7QD7o1qkw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	